



Buenos Aires, 17 de mayo de 2022

SEÑOR/ES  
PROVEEDOR/ES  
S/D.-

Tengo el agrado de invitarlo/s a cotizar en la:

**Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 34**

Clase: **Sin Clase**

Modalidad: **Sin Modalidad**

Expediente: **EX-20222-02835513**

**OBJETO: PROVISIÓN DE UN (1) EQUIPO PARA TOMA DE IMPRESIÓN INTRAORAL (SCANNER INTRAORAL).**

**COSTO DEL PLIEGO: sin costo**

**LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS:**

**Personalmente:** Facultad de Odontología de la UBA - Dirección de Planificación Operativa y Gestión - M. T. de Alvear 2142 – Entrepiso Sector B – Ciudad de Bs. As., de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs.

**Vía Internet:** [http://odontologia.uba.ar/?page\\_id=9849](http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849), deberá informar el mencionado acto a la Dirección de Planificación Operativa y Gestión al mail institucional [planificacionygestion@odontologia.uba.ar](mailto:planificacionygestion@odontologia.uba.ar), utilizando el texto del **ANEXO I**, antes de la fecha tope de retiro de pliego.

**RETIRO DEL PLIEGO:** Hasta el 23/5/2022.

**ACTO DE APERTURA:** 24 de mayo de 2022 a las 11:00 horas.

**LUGAR:** Dirección de Planificación Operativa y Gestión – M.T. de Alvear 2142 – Entrepiso Sector B – C.A.B.A. Teléfono: 5287-6047/60/50.

**REGLAMENTACIÓN:** Los proveedores podrán retirar el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) 8240/13, del sitio de internet oficial de esta Facultad, [http://odontologia.uba.ar/?page\\_id=9849](http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849)

Los saluda muy atentamente.-



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires

Marcelo T. de Alvear 2142  
Capital Federal. Argentina  
Tel.: (054 11) 5287-6000  
[www.odontologia.uba.ar](http://www.odontologia.uba.ar)

**200 AÑOS FORMANDO FUTURO**

PLIEG-2022-02957684-UBA-DPOG#FODON

1

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Universidad de Buenos Aires  
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: <b>Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia</b>	Nº <b>34</b>	Ejercicio: <b>2022</b>
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente: **EX-2022-02835513**

Objeto de la contratación: **PROVISIÓN DE UN (1) EQUIPO PARA TOMA DE IMPRESIÓN INTRAORAL (SCANNER INTRAORAL).**

Costo del pliego: sin costo

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y horario
<b>Facultad de Odontología</b> <b>Dirección de Planificación Operativa y Gestión</b> <b>M.T. de Alvear 2142 Entrepiso sector "B"-</b> <b>(C1122AAH) Cdad. de Buenos Aires</b>	<b>Lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas hasta la</b> <b>fecha y hora de apertura</b>

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y hora
<b>Facultad de Odontología</b> <b>Dirección de Planificación Operativa y Gestión</b> <b>M.T. de Alvear 2142 Entrepiso sector "B"-</b> <b>(C1122AAH) Cdad. de Buenos Aires</b>	<b>24 de mayo de 2022 a las 11:00 horas.</b>

Oferta:

Se requiere que la oferta sea clara, precisa y completa, indicando si se ajusta a la totalidad de las especificaciones solicitadas en el Pliego. Asimismo, de poseer, se deberá adjuntar folleto completo a fin de evaluar los detalles técnicos –inclusive las marcas y modelos sugeridos-. El presente pedido evitará las consultas posteriores al momento de preadjudicar.

En caso de ofrecer, además de la oferta básica, alguna alternativa o variante se deberá detallar las diferencias y/o mejoras que correspondieren.

Si la oferta no aclara en qué se diferencia, se asumirá que se ajusta en un todo al PBCP, debiendo cumplirse al momento de la entrega, caso contrario se aplicarán las penalidades y/o multas correspondientes

Medidas de los productos o equipamientos

En aquellos renglones donde se indican en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares medidas aproximadas, el oferente deberá determinar el dato cierto de lo cotizado para poder comparar o establecer la conveniencia de su adjudicación.

Vencimiento de los productos

Aquellos materiales que tengan fecha de vencimiento, el mismo deberá ser superior a 12 meses desde la fecha de entrega. Salvo que en el renglón se indique lo contrario.

Insumos, drogas, medicamentos, productos para la salud y equipamiento que requiere aprobación en el ANMAT

La empresa oferente deberá presentar, la siguiente documentación:

Por la empresa:

- Empresas fabricantes o importadoras de productos médicos/odontológicos aprobados por ANMAT.
  1. Disposición de habilitación y autorización de la empresa en calidad de fabricante o importadora de productos médicos, emitido por el ANMAT, vigente al momento de cotizar; acompañado por:
  2. Buenas Prácticas del rubro correspondiente, también vigente al momento de cotizar.
- Empresas distribuidoras y/o comercializadoras de productos médicos/odontológicos que requieren aprobación del ANMAT.
  1. Nota actualizada, emitida por la firma elaboradora o importadora de los productos cotizados, que certifique el vínculo existente respecto del distribuidor o comerciante; acompañado por la Disposición de habilitación y autorización y Buenas Prácticas del fabricante o importador.
  2. A) Disposición y Certificado de habilitación del establecimiento de la empresa distribuidora y/o comercializadora, vigente al momento de cotizar; o

B) Declaración Jurada de la empresa oferente, donde aclare la función que realiza, que no posee local de acopio y que los productos médicos son entregados directamente de la puerta del fabricante y/o importador a la puerta de la Facultad de Odontología.

Por el producto cotizado, podrá elegir alguna de las siguientes opciones:

- Autorización vigente, emitida por el ANMAT, de las marcas de los productos médicos cotizados.
- Autorización para comercializar reactivos, con listado adjunto de las drogas que corresponden
- Presentar muestra en envase original donde se pueda verificar la aprobación del ANMAT.
- Envase original vacío o fotocopia de los envases originales, donde se verifique la autorización del ANMAT (producto, marca, modelo, registro en ANMAT, fabricante, importador, responsable Técnico, fecha de vencimiento de corresponder y n° de lote).
- Indicar en cada renglón cotizado el n° de PM

**TODOS LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA, según consta en el ANEXO III:**

De no poseerlo o no corresponder deberá ser indicado expresamente por la empresa, caso contrario, su silencio se interpretará que se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debiendo cumplirse al momento de la entrega, en su defecto se rechazará la mercadería con aplicación de las penalidades y/o multas correspondientes.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Rg.	Descripción	Marca/s de Referencia	PM o Registro en ANMAT
1	<p>PROVISION DE UN (1) ESCANER ÓPTICO INTRAORAL CON ESTRUCTURA DE MICROSCOPIO CONFOCAL QUE RECHAZA LAS IMÁGENES DESENFOCADAS Y PUEDA CONTROLAR LAS DIFERENTES PROFUNDIDADES DE CAMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con iluminación de luz de láser de diodo.</li> <li>- Con una velocidad de disparo de más de 2000 fotos por segundo, que no requiera la utilización de polvos de ningún tipo para evitar haces reflectivos.</li> <li>- Que posea un sensor que permita la movilización de la imagen del modelo virtual en la pantalla a partir del simple movimiento del scanner (excluyente) para facilitar todo tipo de maniobras de reproducción y evitar contaminación bacteriana cruzada.</li> <li>- Con imágenes a color, que permitan evitar la captación de zonas no deseadas, como tejidos móviles y fluidos bucales.</li> <li>- Deberá tener una mínima desviación entre el conjunto de los datos de referencia y los escaneados intraorales, con rango de error que se encuentre por debajo de 35/40 micrones.</li> <li>- Con capacidad de separar nitidamente los tejidos blandos de los tejidos duros.</li> <li>- Con una inmediata creación en la pantalla de una imagen digital que genere un modelo virtual a partir de la impresión óptica, con una capacidad de rápido repaso de las áreas no impresionadas.</li> <li>- Que ofrezca un software que permita tomar impresiones parciales archivables, que luego se puedan completar en otra sesión clínica.</li> <li>- Tal Software deberá ofrecer una herramienta que permita borrar cualquier área crítica ya escaneada para luego reimpressionarla y mejorar su copiado.</li> <li>- El scanner óptico intraoral deberá permitir al menos 2000 modelos virtuales completos emitidos al laboratorio por año, estando incluidos modelos de trabajo y antagonista, pudiendo ser también el antagonista modelo de trabajo, no considerándose válidas aquellas que se anulan o se archivan sin exportar al fresador.</li> <li>- El software no deberá requerir el pago de ninguna licencia, royalties, franquicia o actualización (upgrade) del sistema de escaneo. Deberá recibir gratuitamente todas las actualizaciones (upgrades) que la empresa ofrezca al mercado para este producto, para lo cual, toda actualización deberá ser comunicada a los usuarios fouba con la antelación de 30 días.</li> <li>- El scanner debe ser lo más portable posible con una adecuada distribución de forma y peso, con un hardware y un software que se adapten al ordenador específico para su uso, para facilitar la posibilidad de traslado entre múltiples consultorios y que también ofrezca la facilidad de intercambio de archivos abiertos que permitan trabajar con todo tipo de ordenadores de diseño y con todas las fresadoras para maquinado que ofrece el mercado.</li> <li>- Durante el escaneo, el diseño de la cabeza del instrumento debe permitir un fácil y no traumático acceso a los sectores posteriores de ambos maxilares.</li> <li>- Las cabezas deben ser cambiables y esterilizables y cada equipo deberá ofrecer por los menos 6 en cada equipo.</li> <li>- El software del scanner debe permitir la interacción con diferentes herramientas diagnósticas, como los perfiles, las fotografías, el escaneo de ctcb, trabajando siempre con archivos completamente abiertos que permitan la</li> </ul>	3SHAPE TRIOS similar o calidad superior	

	<p>interacción con todos los sistemas existentes en el mercado nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá incluir Notebook con un procesador I7, una placa grafica 2000 o similar, con una memoria ram de 16GB y un disco de estado sólido.</li> <li>- <b>Deberá poseer como mínimo un (1) año de garantía.</b></li> </ul>		
--	---	--	--

**Observaciones:**

**A los efectos de la recepción de ofertas y la Apertura de Sobres se tomará en cuenta la hora oficial que se escuche en el teléfono ubicado en la Dirección de Planificación Operativa y Gestión.**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Facultad de Odontología la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta. Con posterioridad a la adjudicación el plazo de mantenimiento de la oferta se registrará por lo previsto en el artículo 88 del. Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por resolución (CS) 8240/13.

**CONDICION DE PAGO:** setenta y dos (72) horas hábiles de la fecha de presentación de la factura correspondiente.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción.

Las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P.

La presentación de las facturas se realizará en la Dirección de Abastecimiento de Insumos, Materiales y Equipamientos odontológicos – Subsuelo sector “B”, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

**PLAZO DE ENTREGA:** cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** Facultad de Odontología de la UBA - M.T. de Alvear 2142 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Abastecimiento de Insumos, Materiales y Equipamientos odontológicos – 1er.Subsuelo, Sector “B” – Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00 hs.

**CLAUSULAS PARTICULARES**

1. La Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por resolución (CS) 8240/13 y las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por orden de compra y en cuanto fuera pertinente, por las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones.
2. El Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por

resolución (CS) 8240/13, será entendido como Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3. **REQUISITOS DE LAS OFERTAS.** Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:
- Deberán ser redactadas en idioma nacional.
  - El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas (anverso y reverso), por el oferente o su representante legal.
  - Se presentará original y duplicado.
  - Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
  - Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
  - En la cotización se deberá consignar: Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.
  - El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto.
  - El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos.
  - Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
  - Consignar domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la presente contratación.
  - Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

**ACLARACIÓN:** En todas las contrataciones, se deberá adjuntar a la oferta, la Declaración Jurada que consta en el presente pliego como ANEXO II.

#### **PERSONAS FÍSICAS:**

- I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad ([Documentación respaldatoria](#): Documento Nacional de Identidad, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).
- II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria ([Documentación respaldatoria](#): Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).
- V) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- VI) **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- VII) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos

de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017.

VIII) Balance anual o declaración jurada patrimonial (ingresos anuales, gastos en el mismo período, bienes, créditos a su favor y deudas), certificada por Contador Público y firma legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas y acreditación patrimonial de los bienes inmuebles ante el Registro de Propiedad Inmueble con los respectivos informes de dominio expedido por el citado registro ([Documentación respaldatoria](#): Balance o Manifestación de Bienes certificado en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

IX) **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (Anexo II del presente pliego)

X) Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta, ([Documentación respaldatoria](#): Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

XI) Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria ([Documentación respaldatoria](#): copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

## b) PERSONAS JURÍDICAS:

I) Razón social y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria ([Documentación respaldatoria](#): Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo ([Documentación respaldatoria](#): Constitución de Sociedad, Estatuto modelo, Cesión de Cuotas o cualquier otra modificación societaria, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VI) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración ([Documentación respaldatoria](#): Acta de Asamblea o de Directorio vigente, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y

fiscalización ([Documentación respaldatoria](#): Acta de Asamblea o de Directorio vigente, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VIII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

IX) **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la administración Pública Nacional.

X) **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (Anexo II del presente pliego)

XI) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades ([Documentación respaldatoria](#): Balances firmados por Contador Público Nacional y certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

XII) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017

XIII) Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta ([Documentación respaldatoria](#): Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

XIV) Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria ([Documentación respaldatoria](#): copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

**c) AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS:**

I) Denominación y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria ([Documentación respaldatoria](#): Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).

V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto ([Documentación respaldatoria](#): Contrato Social debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio o en el Registro instrumentado a tal fin en el país, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

VIII) Nómina de los actuales integrantes de los órganos de fiscalización y administración de cada empresa integrante y las fechas de comienzo y finalización de los mandatos ([Documentación respaldatoria](#): Acta de Asamblea designando el directorio, vigente, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

X) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años, de la UTE y de cada sociedad o persona física integrante de la misma.

XI) **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.

XII) **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (Anexo II del presente pliego)

XIII) Últimos tres Balances de la UTE y las sociedades integrantes, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades ([Documentación respaldatoria](#): Balances firmados por Contador Público Nacional y certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

XIV) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017. En este caso particular se deberá cumplir también respecto de la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) de quienes integran la UTE.

XV) Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta ([Documentación respaldatoria](#): Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

XVI) Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria ([Documentación respaldatoria](#): copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

d) **COOPERATIVAS, MUTUALES Y OTROS:**

I) Denominación y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria ([Documentación respaldatoria](#): Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).

V) Nómina de los actuales integrantes ([Documentación respaldatoria](#): Acta de Asamblea designando el consejo de Administración, vigente, inscrita en la entidad que los nuclear y regula, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción ([Documentación respaldatoria](#): Contrato Social debidamente inscripto en la entidad que los nuclea y regula, conforme a lo establecido en las leyes 20337 (Cooperativas) y 20321 (Mutuales), en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

VII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

VIII) **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con Universidad y la Administración Pública Nacional.

IX) **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (Anexo II del presente pliego)

X) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades ([Documentación respaldatoria](#): Balances firmados por Contador Público Nacional y certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

XI) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017

XII) Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta ([Documentación respaldatoria](#): Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

XIII) Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria ([Documentación respaldatoria](#): copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

#### e) SOCIEDADES DE HECHO

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad ([Documentación respaldatoria](#): Documento Nacional de Identidad de cada uno de sus integrantes, en copia legalizada en original por

Escribano Público Nacional).

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) **Declaración Jurada** manifestando el carácter de la empresa e indicando identidad, n° de documento y domicilio de sus titulares ([Documentación respaldatoria](#): En caso de existencia de Contrato suscripto entre las partes, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

V) Número de Código Único de Identificación Tributaria ([Documentación respaldatoria](#): Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).

VI) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

VII) **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.

VIII) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017

IX) Balance anual o declaración jurada patrimonial (ingresos anuales, gastos en el mismo período, bienes, créditos a su favor y deudas), certificada por Contador Público y firma legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas y acreditación patrimonial de los bienes inmuebles ante el Registro de Propiedad Inmueble con los respectivos informes de dominio expedido por el citado registro ([Documentación respaldatoria](#): Balance o Manifestación de Bienes certificado en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

X) **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (Anexo II del presente pliego)

XI) Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta, ([Documentación respaldatoria](#): Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

XII) Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria ([Documentación respaldatoria](#): copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

**TODOS LOS OFERENTES, DEBERAN ACOMPAÑAR:**

I) Deberá acompañar con su oferta, el **Anexo I** – Constancia de Retiro de Pliego por Internet

– y en caso que obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web de la Facultad de Odontología ([http://odontologia.uba.ar/?page\\_id=9849](http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849)) se deberá enviar esta página completa con la información allí solicitada a la dirección de mail [planificacionygestion@odontologia.uba.ar](mailto:planificacionygestion@odontologia.uba.ar) de la Dirección de Planificación Operativa y Gestión.

II) Deberá acompañar con su oferta, el **Anexo II** – Declaración Jurada – del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

III) Deberá acompañar con su oferta, el **Anexo III** – Declaración Jurada – del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

IV) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas, ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017.

**5.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda.**

6.- No será requisito exigible para los oferentes que presenten ofertas la preinscripción y la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires.

7.- Los oferentes y adjudicatarios que coticen quedan exceptuados de la obligación de presentar garantías.

8.-La Facultad de Odontología deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74). Además se recuerda a las empresas adjudicatarias, que la Facultad es Agente de Retención: a) I.V.A.: el total se realizará en el primer pago efectuado; b) Impuesto a las Ganancias y S.U.S.S.: será proporcional por cada pago efectuado.

9.-Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de la orden de compra. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo y descarga de la mercadería.

10.-Se establece que el lugar de entrega de los bienes y/o servicios, y sus correspondientes remitos y factura, es en la Facultad de Odontología de la UBA - M.T. de Alvear 2142 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección de Abastecimiento de Insumos, Materiales y Equipamientos Odontológicos – 1er.Subsuelo, Sector “B” – Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00 hs.

11.- El pago se efectuará en la Dirección de Tesorería - Subsuelo – Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs., dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles contadas a partir de la presentación de la factura correspondiente. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar en el Anexo I del presente pliego, la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos, mediante transferencia.

## ANEXO I

### CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO POR INTERNET

En el caso que se obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web de la Facultad de Odontología ([http://odontologia.uba.ar/?page\\_id=9849](http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849)) se deberá enviar esta página completa con la información abajo solicitada a la dirección de mail [planificacionygestion@odontologia.uba.ar](mailto:planificacionygestion@odontologia.uba.ar) de la Dirección de Planificación Operativa y Gestión. Hasta el 23/5/2022.

Asunto: Obtención de Pliego por Internet

Señores: Dirección de Planificación Operativa y Gestión

Me dirijo a ustedes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por Resolución (CS) n° 8240/13, comunicándoles que obtuve de la página web de la Facultad de Odontología el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del siguiente procedimiento de selección:

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

N°: 34

Ejercicio: 2022

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Razón Social:

**Dirección de correo electrónico (se enviara un maximo de 3 (tres) correos consecutivos. Para el caso de no recibir respuesta o recepcion, se dara por notificado):**

Domicilio real:

Domicilio especialmente constituido a los fines de la presente contratación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Teléfono/ fax:

Datos para la transferencia bancaria:

Entidad:

Orden:

Número de cuenta:

CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos:

*Atención: la/s Dirección/es de correo electrónica/s notificadas serán válidas para las circulares y demás comunicaciones que deban cursarse hasta la finalización del procedimiento en el que participa y su posterior cumplimiento en caso de ser adjudicatario.*

## ANEXO II

<b>DECLARACIÓN JURADA</b>	
C.U.I.T. n°	
RAZÓN SOCIAL	
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
Tipo Procedimiento:	<b>Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia</b>
Clase:	Sin clase
Modalidad:	Sin modalidad
N°	<b>34</b>
Ejercicio:	<b>2022</b>
Fecha de Apertura:	<b>24 de mayo de 2022 a las 11:00 horas.</b>

El que suscribe, con poder suficiente para intervenir en la presente Contratación y obligarse en nombre de \_\_\_\_\_ (indicar nombre o razón social) cuyos datos arriba se detallan **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la misma:

- No se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad de Buenos Aires y la Administración Pública Nacional.
- Cumple con la legislación laboral vigente.
- No mantiene juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, autónomas y autárquicas y la Universidad de Buenos Aires. (En caso de mantener juicios deberá declararlos indicando: carátula, número de expediente, fuero, juzgado, secretaría, monto de la demanda, entidad demandada o demandante, según corresponda).
- No está comprendido dentro de las pautas de inelegibilidad detalladas en art.79° de la resolución mencionada a continuación.

Resolución (CS) n° 8240/2013 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
NUMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	
CARÁCTER: (Representante legal o Apoderado con facultades suficientes para intervenir en la presente contratación).	
LUGAR Y FECHA:	

### ANEXO III

Declaro que las marcas de los productos cotizados cumplen con la autorización ante el ANMAT, según la normativa vigente a la fecha.

FECHA:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

EMPRESA:



**Pliego**

**Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:** PLIEG-2022-02957684-UBA-DPOG#FODON

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 17 de Mayo de 2022

**Referencia:** PBCP CD CA X URG. 34-22 PROV. DE 1 EQUIPO PARA TOMA DE IMPRESION INTRAORAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.05.17 12:54:51 -03:00

Macarena Gonzáles Cháves  
Directora  
Dirección de Planificación Operativa y Gestión  
Facultad de Odontología UBA

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.05.17 12:54:52 -03:00